



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

**EDICTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VERA (ALMERÍA)- TIPO II- FASE
I.**

**D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA) HACE SABER QUE:**

Por Acuerdo de Pleno Corporativo SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VERA- TIPO II- FASE I, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente; a la mercantil CONSTRUCCIONES NILA S.A. Y MARTIN CASILLAS S.L.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 (en adelante UTE NILA- MARTIN CASILLAS), cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.
b) *Adjudicataria:* UTE NILA- MARTIN CASILLAS

2.- Objeto del contrato:

El contrato tendrá por objeto la construcción de un nuevo edificio como ampliación del actual Centro de Salud existente; dicho edificio contará con dos plantas sobre rasante que resuelven el programa necesario para el uso requerido en el mismo.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el Proyecto así como en los Pliegos Administrativos y Técnicos aprobado, los cuales han sido aceptado incondicionalmente por el adjudicatario.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) *Tramitación:* Urgente.
b) *Procedimiento:* Abierto.
c) *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación.

4.- Precio de adjudicación del contrato y Financiación:

- Importe total de adjudicación (IVA Excluido):
1.152.542,37 Euros.
- IVA vigente: Tipo: 21%.

Este contrato estará cofinanciado por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía (a través del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Convenio de Colaboración suscrito en fecha 22 de diciembre de 2.008).

5.- Mejoras aceptadas por el órgano de contratación:

- MEJORAS SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA:
 - * Maquinaria de climatización.
 - * Maquinaria de ventilación.
 - * Acometida en media tensión.
 - * Revestimientos.
 - * Boca de carga.
 - * Ascensor.
 - * Adaptación de Cámara a aparcamiento.

- PLAZO DE GARANTÍA: Cinco años.

6.- Plazo de ejecución y lugar de ejecución.

Plazo de ejecución: Ocho meses y medio.

Lugar de ejecución: Centro de Salud de Vera, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado.

7.- Publicidad:

Anuncio de Licitación: Publicado en BOP de Almería núm.- 111, de fecha 11 de junio de 2.012.

8.- Formalización:

En fecha nueve de noviembre de 2.012, se procedió a la FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VERA (ALMERÍA)- TIPO II- FASE I, en documento administrativo.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 154 del TRLCSP.

En Vera, a 12 de noviembre de 2.012.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO